REGISTRADO BAJO DCIC-180/18

BAHIA BLANCA,

VISTO:

La Resolución CDCIC-123/18 mediante la cual se procedió a bloquear un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, vacante por renuncia del Dr. Carlos Lorenzetti: y

CONSIDERANDO:

Que es necesario corregir la fecha de finalización del mencionado bloqueo dado que es necesario proceder a realizar el correspondiente Llamado a Concurso a fin de cubrir la vacante para el primer cuatrimestre de 2019;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 14 de agosto de 2018 dicha rectificación;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Recitficar el Artículo 1º) de la Resolución CDCIC-123/18 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Asistente de Docencia con dedicación simple vacante por renuncia deL **Dr. Carlos Martín LORENZETTI (Leg.10549\*Cargo de Planta 27028835)** desde el 01 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2018”

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------------